

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2723** *ESPIFRAMI, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 806/2010 de este Juzgado de lo Social número 23, se ha dictado Decreto por el que se declara a Espiframi, Sociedad Limitada en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 3.368,45 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 4 de febrero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110007976-1